

. de MAYO de 2016.-

**DICTAMEN N° 42/16**

**Referencia:** Expte. N. 36210/16 s/  
Lic Púb N° 4/15 "20 Viv" SAN MARTIN

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Licitación Pública N° 4/15 relativa a la obra "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS LOCALIDAD JOSE DE SAN MARTIN" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 5° de la Resolución N° 3666/15 (fs. 108/109 y su Anexo de fs 110) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 17.706857,86 (ver Anexo I, fs 110, 5° renglón) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs.115/121 vta.

A fs 134/135 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 138/140 y 193/197) por la Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 4226/15 (fs 137 y Res N° 717/16, fs 188) aconsejando la adjudicación a favor de la firma PORTICO 3 S.A. por la suma de \$ 20.524.201,65 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 70/116 DGALyT.(fs 200) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 201/202 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.  
Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**